



Derecho a la igualdad y no discriminación

¿Sabías que...?



La **Constitución** Política de la Ciudad de México establece en su artículo 4º que la igualdad y la no discriminación son principios rectores para la aplicación de los derechos humanos.

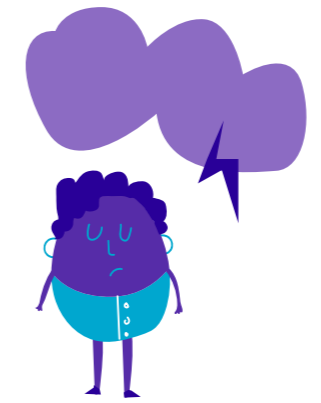
¿Qué es la igualdad?

En una ciudad de derechos se debe alcanzar la **igualdad sustantiva** entre todas las personas, es decir garantizar el acceso al mismo trato y oportunidades para todas las personas sin distinción.



¿Qué es la discriminación?

La **discriminación** daña la dignidad y afecta el ejercicio de los derechos de las personas, grupos y comunidades.

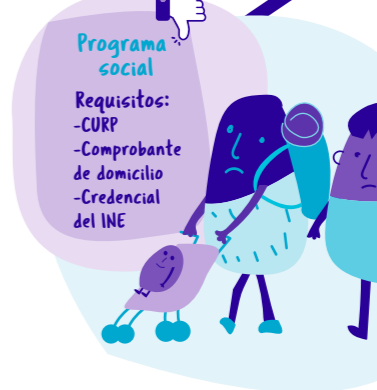


Queda **prohibido** cualquier acto discriminatorio como:

- misoginia (contra mujeres).
- homofobia (contra las personas de la diversidad sexual).
- segregación racial (debido al color de piel).
- xenofobia (contra las personas extranjeras).

La discriminación puede ser:

Directa: cuando una persona recibe un trato menos favorable en comparación con otras. Por ejemplo, cuando no se obtiene un puesto de trabajo por el color de piel, la orientación o preferencia sexuales.

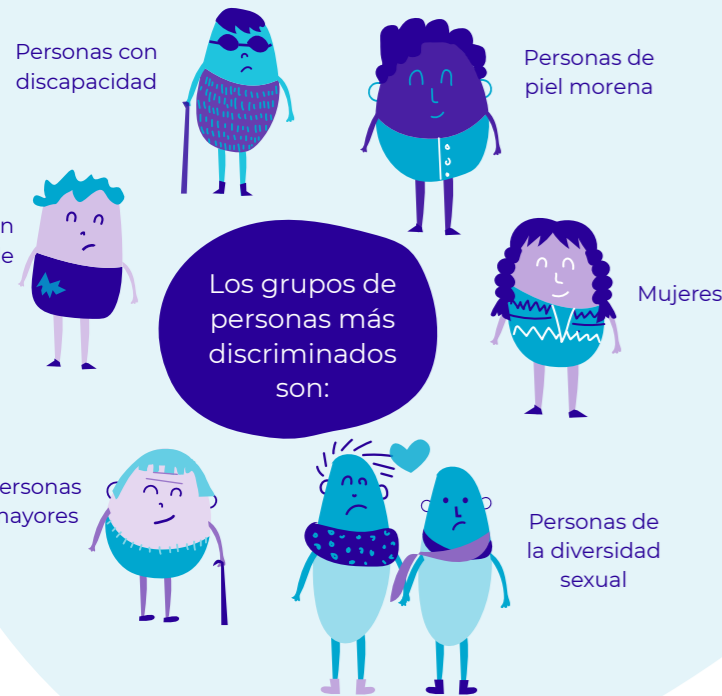


Indirecta: cuando existen leyes o prácticas que discriminan. Por ejemplo si la normatividad para acceder a un servicio social establece requisitos que las personas extranjeras o migrantes no pueden cumplir, como la nacionalidad o la residencia, entre otros.

Sistémica: cuando la discriminación está arraigada en la sociedad. Por ejemplo, cuando se piensa que las mujeres no son aptas para cargos directivos, o que niñas y niños no pueden opinar o participar en las decisiones que les afectan.



La Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS) 2021 refiere que:



La discriminación es un **delito** establecido en el artículo 206 del Código Penal de la Ciudad de México. Se puede denunciar ante las instituciones de justicia.

¡Denúncialo!

¿Cuáles son las obligaciones de las autoridades?



Instituciones que te brindan atención

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred)

Recibe e investiga quejas por discriminación cometida por particulares o por autoridades de la Ciudad de México en el ejercicio de sus funciones.

- 📍 General Prim 10, col. Centro, Cuauhtémoc, 06010 Ciudad de México.
- ☎ 55 5341 3010.
- 📞 Casos urgentes: 55 4600 8233.
- 📞 Línea No Discriminación (Locatel): 55 5658 1111.
- ✉ quejas.copred@gmail.com
- 🌐 <http://www.copred.cdmx.gob.mx>

Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México

Mediante la Línea de Seguridad y Chat de Confianza brinda apoyo jurídico y psicológico a las personas que hayan sido víctimas de algún delito y requieran asesoría.

- ☎ Línea de Seguridad y Chat de Confianza del Consejo Ciudadano: 55 5533 5533.
- 🌐 consejociudadanomx.org

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Si fuiste víctima de algún delito, como el de discriminación, puedes presentar una denuncia en la Fiscalía.

- 🌐 <https://denunciadigital.cdmx.gob.mx/>
- ☎ Denuncia anónima: 089.

Si las autoridades no respetan tus derechos, acude a la Comisión y presenta una queja.



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.
Tel.: 55 5229 5600.

Horarios de atención:

las 24 horas, los 365 días del año.
Servicios gratuitos.

Consulta el directorio de las delegaciones de la CDHCM en las alcaldías: <http://bit.ly/3sWnevj>

<https://cdhcm.org.mx>

[f /CDHCMX](#) [▶ /CDHDF1](#) [t @CDHCMX](#)